

A. S. M. EL REY
DON ALFONSO XII.

Palma que abato viento inclemente,
Vergel sin flores ni dulce ambiente,
Río sin ondas, faro sin luz
Era de España tu amado cielo,
Cuando alejado del patrio suelo
Sus infortunios llorabas tu.

Vergel que esmalta fragantes flores,
Placer y vida, luz y colores,
Gloria y encanto, dichas sin fin
De España el cielo refleja amante
Desde el ansiado, dichoso instante
Que te saludara con ferviente anhelo,
Y vice-versa, al cielo te saludara.

De nuestro gozo señales fieles
Tus sienes ornan de oro y laureles
Los que anhelantes van de ti en pos:
Y al cielo piden con voz ferviente
Que en este día sobre tu frente
Sus bendiciones derrame Dios.

Crónica local.

A las dos de la tarde de hoy ha hecho su entrada en esta población en medio de entusiastas aclamaciones, S. M. el rey D. Alfonso XII. Imposible es describir el entusiasmo de todo el pueblo que se agrupaba ansioso por admirar de cerca al que afortunadamente riga los destinos de la patria.

El Ayuntamiento ha sido el primero en saludar á S. M. y ofrecerle sus respetos, felicitándole el Excelentísimo Sr. Alcalde D. Jaime Bosch y felicitándose á su vez en nombre de la población por haber recibido en su seno al regio viajero.

Las autoridades y multitud de personas llenaban toda la estación y sus cercanías prorrumpiendo en vivas aclamaciones al presentarse S. M. en trage de capitán general en el carruaje.

Puesta en marcha la comitiva se dirigió el coche que conducía á Su Magestad, á la iglesia de Santa María de Gracia, donde esperaba el obispo de esta diócesis y cabildo catedral, cantándose un solemne Te-Deum original de nuestro país Sr. Bas.

Para presenciar el desfile S. M. subió á la Casa Consistorial y allí fué de nuevo victoreado con tanto entusiasmo que nuestro joven monarca no pudo menos de manifestar su complacencia, expresando que le conmovía profundamente tantas y tales muestras de adhesión. El desfile ha sido brillantísimo y todos los cuerpos han dado los vivas de ordenanza con verdadero entusiasmo; la plaza de Santa Catalina presentaba un magnífico aspecto y aquella oleada de gente no cesaba de prorrumpir en vivas á Alfonso XII, al Rey de los españoles.

Terminado el desfile S. M. ha visitado el Hospital de Caridad dirigiéndose luego al Arsenal que recorrió

inmediatamente deteniéndose en todos los talleres.

Nos es imposible entrar en detalles por que nos falta el tiempo preciso para ello, sin embargo no podemos menos de felicitar á nuestro querido pueblo por el entusiasmo y digno recibimiento que ha dispensado á S. M.

S. M. el Rey saldrá probablemente mañana noche en la escuadra para Alicante donde se embarcará en la mañana del domingo.

al precio de 1/2 de esta tarde se ha verificado la recepción oficial á la que han asistido todas las autoridades.

Esta noche es probable que S. M. asista al Teatro principal donde se pondrá en escena la popular zarzuela «El Barberillo de Lavapiés».

La inauguración por S. M. de los trabajos para el muelle de costa tendrá lugar, según se dice, mañana á las nueve de ella. Este acto promete estar animadísimo á juzgar por las muchísimas personas que piensan asistir.

El presidente del Consejo de ministros D. Antonio Cánovas del Castillo saldrá mañana para Madrid. El Sr. Cánovas del Castillo que ha acompañado á S. M. se halla sumamente complacido del recibimiento, que Cartagena le ha hecho á nuestro joven monarca.

Insertamos hoy las poesías que hemos podido recoger que han sido arrojadas á S. M. á su paso por las calles de esta población. También le han sido arrojado de muchas casas palomas, flores y coronas.

El corresponsal de nuestro colega de Madrid «La Correspondencia de España» Sr. Peris y Mencheta, ha llegado á esta y acompaña á S. M. en su viaje.

El coche en que S. M. ha hecho su entrada en esta población es propiedad del Excmo. Sr. D. Tomás Valeriano, Conde de Santa Lucía.

S. M. ha recorrido todo el Hospital de Caridad y sus dependencias quedando satisfecho de la limpieza y cuidado que se nota en aquel establecimiento.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros se ha alojado en la casa morada del Sr. Conde de Santa Lucía.

En la villa de la Union calle Mayor frente al casino, se vende ó alquila la estantería de un establecimiento, que puede continuar en la misma casa.

Juan Main, encargado de la misma dará razón.

INTERESANTE AL COMERCIO

D. Antonio Mercader Sartorio, capitán y Piloto de la marina mercante, con once años de Corredor y Comerciante en Cádiz, ofrece al comercio de esta Plaza sus servicios y conocimientos, tanto en compra ó hipotecas de fincas rústicas y urbanas, como en fletamientos de buques, y demás operaciones análogas. Tiene responsabilidad propia, y pueden encontrarlo las personas que lo honren con su confianza, en su casa calle de San Diego número 10, ó en el Casino calle Mayor.

Sección de Minas.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LA VICTORIA.

Se da á partido la mina Paraiso, sita en Crisoleja, término de Cartagena, recibiendo proposiciones por pliegos cerrados que se depositarán en la administración de dicha mina por término de 15 días á contar desde la fecha.

Lo que por acuerdo de la Sociedad se hace público para conocimiento de las personas que gusten hacer proposiciones.

Crisoleja 12 de Febrero de 1877. —El Administrador Manuel Paltarés.

Sección Oficial.

D. Rafael Pajaron y Cervera, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber:

Que en este Juzgado, con fecha primero del corriente mes, se ha presentado demanda ordinaria por el procurador D. Alberto Cánovas Ruiz en nombre de D. José Ortuño y Padilla de este domicilio contra don Juan Mastorell Peña, doña Gertrudis, D. Jaime, D. Gregorio y D. Fernando Avila y Mastorell y doña Fidelia Gutay Mastorell, para que se les condene al pago de la suma de veintinueve mil doscientas cincuenta pesetas que les son en deber, procedentes de las obras de reparación efectuadas después del bombardeo de mil ochocientos setenta y tres en las tres cuartas partes de las casas que aquellos, pro-indiviso en la otra cuarta del Ortuño, poseen en esta ciudad, calle de San Diego número treinta y seis, y Cuatro Santos número treinta y cinco, y cuya cantidad, previa la correspondiente información ad perpetuum le fué facilitada á D. Juan Esquejo Ortiz, legítimo administrador de los dichos demandados, habiéndose dictado la siguiente providencia.

«Se tiene por parte en este juicio al procurador D. Alberto Cánovas y Ruiz en nombre de D. José Ortuño y Padilla, en virtud de la copia de poder testimoniada, y se confiere traslado de la demanda, posterior de veinte días, improrrogables á don Juan Mastorell Peña, doña Gertrudis D. Jaime, D. Gregorio, y D. Fernando Avila y Mastorell, y á doña Fidelia Gutay y Mastorell, á los que por no ser conocido su domicilio ni su última residencia, según se espresa en dicha demanda, se les emplazará por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre públicos, insertándose un ejemplar en el periódico de esta localidad y otro en la Gaceta de Madrid, con arreglo á lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno de la Ley de enjuiciamiento civil. Lo acordó y rubricó el Sr. D. Rafael Pajaron juez de primera instancia de este partido en Cartagena á cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Rubrica, José Bayo»

Y para que los demandados puedan comparecer á contestar en el término señalado de nueve días improrrogables, libro el presente edicto Cartagena cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Rafael Pajaron.—José Bayo.

Don Juan Spottorno y Bienert, juez Municipal de esta ciudad, encargado accidentalmente del juzgado de primera instancia de la misma

Por el presente hago saber: Que para cumplimentar un exhorto recibido del Juzgado de Madrid distrito del Hospital, se anuncia el fallecimiento intestado de D. Justo Silva Mellado, natural de esta ciudad, hijo de D. Diego y D.^a Catalina de sesenta y cinco años de edad, de estado casado, capitán de Infantería retirado fallecido en Madrid el diez y ocho de Junio último, á fin de los que se crean con derecho á heredarle puedan concurrir en el término de 30 días á deducir su derecho ante el repetido Juzgado de Madrid en donde existe expediente referente á dicho fallecimiento.

Cartagena diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Juan Spottorno.—Por su mandado, Juan Macabich.

Administración Subalterna de Rentas Estancadas de Cartagena.

Necesitando la misma adquirir edificios para colocación de oficinas y almacenes para depósitos de tabacos, invita á los dueños de casas desalquiladas para que en el término de treinta días faciliten notas de las que sean, á esta Dependencia sita en la calle de Jara, número 22, si quisieren arrendarlas á la Hacienda, y fuesen útiles al objeto.

Cartagena 5 de Febrero de 1878.—El Administrador, Agustín Miró.